

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a través de la Dirección de Ejecución de Sentencias en el Estado, con sede en esta Ciudad Capital y domicilio oficial en Boulevard Irrigación, número 35, esquina Presa Infiernillo, Colonia Agua Potable SARH, C. P. número telefónico 747 39074. con 47 8 37 06 correo electrónico direccionejecucionquerrero@gmail.com, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione por cualquier medio disponible, los cuales serán protegidos conforme a lo señalado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Guerrero y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos se recaban y para que fines?

Los datos personales que se recabarán serán utilizados con la finalidad de dar vigilancia y supervisión a las personas sentenciadas con algún beneficio o sustitutivo impuesto por la autoridad Judicial, llevar a cabo un programa no privativo de la libertad, y dar orientación en materia de psicología, trabajo social y pedagogía, para así tratar de lograr una reinserción a la sociedad, conforme lo marque la Ley; así como un control estadístico, es importante señalar que, en estas estadísticas, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los datos siguientes:

- Nombre
- Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Género
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio particular y laboral
- Número telefónico de casa
- Número telefónico celular
- Referencias familiares
- Estado civil
- Ocupación
- Dependientes económicos



- Grado de estudios
- Lugar de nacimiento
- Constancias laborales

Datos personales sensibles

- Enfermedades crónico degenerativas
- Religión
- Si pertenece a algún grupo social

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realizará con fundamento en los artículos 6 apartado A, 16 párrafo segundo de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 2, 5, 120, 121 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 16, 17, 18, 19, 22, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7 y 168 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 1, 2, 4, 18, 19 y 22 fracción XVIII de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero 16, 17, 18, 26 y 39 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituto Nacional de Migración	Vigilar únicamente por cuanto hace a
	restringir la salida del País a la persona
	sentenciada en vigilancia en caso de que la
	Autoridad Judicial lo haya instruido.
Secretaría de Relaciones Exteriores.	Vigilar únicamente por cuanto hace a
	restringir la expedición y/o renovación de
	pasaporte a la persona sentenciada en
	vigilancia en caso de que la Autoridad Judicial
	lo haya instruido.
Registro Federal de Armas de Fuego y	Vigilar únicamente la expedición y/o
Control de Explosivos de la SEDENA.	renovación de licencia para portación de
	armas de fuego a la persona sentenciada en
	vigilancia en caso de que la Autoridad Judicial
	lo haya instruido.



Unidades Homologas en los Estados del País de vigilancia de Beneficios Preliberacionales, Sustitutivos penales y Suspensión Condicional de la Pena de Prisión.

Vigilar las condiciones impuestas por la Autoridad Judicial que el domicilio de la persona sentenciada se encuentre dentro de otra Jurisdicción Estatal.

De igual manera se harán transferencias de datos personales en aquellas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante la autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 92, 93 de la Ley Numero 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Donde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

De conformidad con lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero los derechos ARCO consisten en: Derecho de acceso; el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento. Derecho de rectificación; el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizado. Derecho de cancelación; El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión, este derecho se podrá ejercer en los supuestos señalados por la Ley de Derecho de Oposición; El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, en los casos que marca la Ley, Exista una causa legítima y su situación.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56, o bien, en el correo electrónico pnt.sspgro@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia,



enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

Portabilidad

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecua a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y articulo 87 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del micrositio: https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/.

Fecha de actualización 21 de junio de 2024.